CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
09 JUL. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:10 pm

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.º 18118

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Día Nacional del Pisco se celebra en el Perú cada cuarto domingo del mes de julio, de conformidad con la Resolución Ministerial N.º 055-99-ITINCI/DM, emitida el 6 de mayo de 1999 por el entonces Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura, con el objetivo de promover el consumo interno del pisco, difundir su valor cultural e histórico, y fortalecer la industria vitivinícola nacional;

Que, el pisco fue reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Jefatural N.º 179 del 7 de abril de 1988, destacando su historia, autenticidad y estrecha vinculación con la identidad peruana;

Que, esta bebida emblemática tiene sus orígenes en el siglo XVI, con la introducción de la vid en territorio peruano por los españoles, y su posterior destilación artesanal en el antiguo puerto de Pisco, ubicado en la actual región de Ica, desde donde se exportaba hacia diversos destinos del virreinato;

Que, el pisco peruano se elabora exclusivamente a partir de mostos frescos de uva fermentados, sin adición de agua ni otros insumos, destacando cepas como la quebranta, mollar y negra criolla, lo que da como resultado un destilado de alta calidad, reconocido internacionalmente;

Que, las regiones de Ica, Lima, Moquegua y los valles de Locumba, Sama y Caplina en Tacna, albergan una consolidada tradición pisquera, gracias al trabajo constante, artesanal y comprometido de miles de productores, enólogos y agricultores que preservan técnicas ancestrales y estándares de excelencia;

Que, la celebración del Día Nacional del Pisco coincide con las festividades del mes patrio, reafirmando su condición de símbolo de peruanidad, y se celebra en todo el país mediante ferias, festivales, concursos, catas, exposiciones y actividades culturales que revaloran la bebida bandera del Perú;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

ACUERDA:

Primero.- Expresar su saludo institucional, reconocimiento y felicitación al pueblo peruano, y en especial a los productores pisqueros de todo el país, con motivo de la celebración del Día Nacional del Pisco, destacando su valioso aporte al desarrollo económico, cultural y turístico de la Nación.

Segundo.- Disponer que se remita copia de la presente Moción al Ministro de la Producción, señor Sergio Gonzales Guerrero, para que, por su intermedio, se haga extensivo este saludo a los productores, agricultores y promotores del pisco a nivel nacional.

Tercero.- Reafirmar el compromiso del Congreso de la República con la protección, promoción y defensa del pisco peruano como patrimonio cultural y símbolo de identidad nacional, exhortando a la ciudadanía a valorarlo, preservarlo y difundirlo con orgullo y responsabilidad.

Lima, julio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/07/2025 16:59:39-0500